

Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30193-19-2117-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2117

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,386.8
Muestra Auditada	18,386.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuya muestra auditada ascendió a 18,386.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 14,921.8 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 2,100.0 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 1,365.0 miles de pesos, para un total de 18,386.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe
1	FAISMUN	MVER-2024-RM-0104	Rehabilitación de Calle Orquídeas, de Calle Siempreviva a Calle Plácido Domingo, Colonia Dos Caminos, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.
		Total FAISMUN	14,921.8
2	FORTAMUN	MVER-2024-RM-0023	Rehabilitación de hundimientos 4a etapa, diversas colonias, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.
		Total FORTAMUN	2,100.0
3	PFM	MVER-176-2024-PS-01	Contratación abierta del servicio de asesoría técnica, fiscal y jurídica para la gestión de la devolución de I.S.R. correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del municipio de Veracruz en relación con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal - segunda parte.
		Total PFM	1,365.0
		Total universo seleccionado	18,386.8

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y de las PFM proporcionadas por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de un expediente de adquisiciones seleccionado para su fiscalización por un monto de 1,365.0 miles de pesos, pagado con los recursos de las PFM 2024, con contrato número MVER-176-2024-PS-01, se verificó que se adjudicó bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que contó con la información del proceso de adjudicación y con la

documentación contractual, como es la suficiencia presupuestal, la invitación, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresas concursantes y de la empresa contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato pedido con anexos y la garantía de cumplimiento.

Resultado núm. 3

Con la revisión de un expediente de adquisiciones seleccionado para su fiscalización por un monto de 1,365.0 miles de pesos, pagado con los recursos de las PFM 2024, con contrato número MVER-176-2024-PS-01, se constató que se contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como las pólizas de egresos, las facturas, el acta de entrega-recepción del servicio y la evidencia de entregables del servicio contratado por concepto de asesorías.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un total de 17,021.8 miles de pesos, relacionados con la rehabilitación de calles y hundimientos, se verificó que el contrato con número MVER-2024-RM-0023 pagado con el FORTAMUN 2024, por 2,100.0 miles de pesos se realizó bajo la modalidad de adjudicación directa y el contrato número MVER-2024-RM-0104 pagado con el FAISMUN 2024, por 14,921.8 miles de pesos mediante licitación pública, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que ambos contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual, como es la suficiencia presupuestal, la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de fallo o dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos y, en el caso de la adjudicación directa, se presentó el dictamen de excepción a la licitación pública.

Resultado núm. 5

Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública financiado con el FAISMUN 2024 por 14,921.8 miles de pesos, se comprobó que el concepto de gasto está relacionado con el rubro de urbanización, que está comprendido dentro de los rubros previstos por la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo, y que también se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 17,021.8 miles de pesos, pagados con los recursos del FORTAMUN 2024 y del FAISMUN 2024, con los contratos números MVER-2024-RM-0023 y MVER-2024-RM-0104, se constató que ambos contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como son las pólizas de egresos, las facturas, las estimaciones, las bitácoras de obra, las actas de extinción de obligaciones, de finiquito de la obra y de entrega recepción de la obra.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 18,386.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos de los procesos seleccionados para su fiscalización, el municipio cumplió con la normativa, principalmente en materia de contratación de servicios y de obra pública; durante la auditoría no se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambas de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.